

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramiro Tapia Sainz, **Ministro de Salud y Deportes**, debe ausentarse del país en misión oficial, del 25 al 28 de abril de 2009, a la ciudad Tartagal ? República Argentina y a Mariscal Estigarribia ? República del Paraguay, con el objeto de asistir al ?Acto Oficial de Lanzamiento de la Séptima Campaña de Vacunación de las Américas?. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.